

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 15 de Abril de 1893

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle de S. Francisco núm 73, y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será adelantado.

LA OPINION

En el vapor «Martin Saenz» de la compañía Pinillos que también hace escala en este puerto, embarca hoy en Las Palmas, según noticias fidedignas que acabamos de recibir, la Comisión que, presidida por el Alcalde de aquella ciudad Sr. Manrique de Lara (D. Francisco) y por el Presidente del Directorio Sr. Massieu (D. Felipe), va á gestionar el mantenimiento del R. D. sobre división territorial militar en lo que concierne á estas islas, así como la traslación de la capitalidad de la provincia y de la Comandancia General de marina á Las Palmas.

LA UNION SE IMPONE

Ha pasado algún tiempo desde el día que llegó la infausta noticia que puso en conmoción á Santa Cruz de Tenerife y á toda la isla.

Conocidos son ya en sus detalles los atentados inferidos á este pueblo, hasta ahora siempre tranquilo y siempre fiel y sumiso á las decisiones del Gobierno de la Nación, y á medida que se estudia el Real Decreto en que se nos ofende gravemente, vulnerando antiguos y sagrados derechos de la Capital de las Canarias, mayor aparece la enormidad del atropello causado, sin que haya podido aducirse la más ligera razón para disculparle; que la justificación jamás nadie ha osado ni osará intentarla.

La irritante desigualdad de que, los poderes llamados á basar sus determinaciones en severa y estricta justicia, han hecho gala en esta ocasión, patente aparece con solo leer el mencionada Decreto.

No hay población alguna que se queje en España con más razón que Santa Cruz de Tenerife.

Habrán sido más ó menos fundadas las causas que han motivado las variaciones de los centros militares en la Península; habrán éstas obedecido más que á científicos motivos y de carácter militar ó estratégico á mezquinas razones, á influencias puestas en juego ó á querer dar prestigio, á costa de la equidad y la paz de los pueblos, á parientes de escaso vuelo, según se dice ha sucedido en León; pero lo que aquí ha pasado, el despojo hecho á esta población, Capital de la provincia y su única plaza fuerte, de lo que poseía ha ya tanto tiempo y legítimamente debía seguir teniendo por las condiciones privilegiadas que en ella y en la isla que está situada se dan; el quitarle injustamente uno de sus principales elementos de vida tan solo para favorecer y lucrar á un pueblo rival que absolutamente no reúne ni una sola de las circunstancias que en algo pudieran disculpar esa violenta é irritante medida; tal acto no puede ser clasificado al lado de los que caen en la esfera de la justicia, pues más analogía tiene ese hecho con aquellos que por privar de la propiedad disfrutada legítimamente definen las leyes y castíganlos, cuando son cometidos por particulares.

Hasta ahora no se ha podido recabar, sino promesas de que se nos hará justicia; más esas promesas, na-

turalmente, no han bastado á satisfacerlos, antes al contrario, no falta quien recele que han sido hechas sólo con el objeto de aplacar nuestra justa indignación, y por otra parte sabemos, que lejos de cejar en un ápice, aumentan los trabajos que hacen en contra de Tenerife nuestros declarados enemigos, quienes llenos de esperanza, que no se toman el cuidado de ocultar, han arrojado ahora en su inicu labor.

Jamás ha nuestra isla atravesado situación tan llena de peligros para ella como la actual.

Nosotros no somos de los que opinan que los males deben presentarse disminuidos.

Esto solo conviene hacerse cuando no se les ve el remedio ó se desconfía de la virilidad y entereza de quien les sufre.

Más como tenemos gran fé en el patriotismo y energía de los habitantes de Tenerife, por eso es que no abrigamos temor alguno de manifestar claramente que una amenazadora tormenta se cierne hoy sobre nuestras cabezas y se están haciendo grandes esfuerzos para que nos descargue pronto los rayos que encierra.

Es preciso, pues, á toda costa trabajar para que se desvanezca esa horrible tempestad y esto solo puede obtenerse ligándonos todos los hijos de esta isla, á fin de que las energías unidas se encaucen por los medios más lógicos y seguros hácia idéntico fin, el bien de la patria, procurando no haya una nota débil ó discordante que menoscabe en lo más mínimo este poderoso conjunto de voluntades.

REFORMAS MILITARES

Al reproducir lo más saliente que ha consignado la prensa de la Côte, tocante al despojo con que está amenazado Tenerife, de aprobarse sin modificaciones el desdichado R. D. acerca de la división territorial militar, séanos lícito tributar á esas dignas publicaciones la expresión sincera de la profunda gratitud que todos los tinerfeños sentimos hácia los que defienden los derechos de esta isla y censuran la iniquidad que el Ministro de la Guerra trataba de llevar á cabo.

Afortunadamente, no es posible que el caciquismo, por potente que sea en las situaciones fusionistas, pueda ahogar nuestras reclamaciones fundadas en la más estricta justicia y apoyadas por la parte sana é imparcial de la prensa nacional, ese cuarto poder de los Estados modernos.

De los telegramas que en precedentes números hemos transcrito, de las noticias contenidas en los sueltos que vamos á reproducir, se deduce que la causa de Tenerife ha mejorado: que se nos equiparará á las Baleares, que es á lo que aspiramos, pues Tenerife é islas hermanas no se han resistido jamás á los sacrificios, por dolorosos que sean, que impone la angustiosa situación de la Hacienda española; á lo que se resisten y se resistiran agotando todos los medios legales, es á que injustamente se las despoje de sus derechos seculares por mezquinas conveniencias de un caciquismo egoísta y avasallador.

Hé aquí lo que dice *El Tiempo*, diario liberal conservador dirigido por nuestro digno ex-diputado á Cortes Sr. Rancés, en su número del 24 de Marzo:

«Cuando los Gobiernos y los Ministros se ponen á los pies de los caciques, y éstos son tan exigentes y tan poco razonables como el señor León y Castillo, surgen decretos como el de la división militar, en virtud del que se establece en Las Palmas la zona de reclutamiento, y se faculta al Comandante general para que resida indistintamente en la capital de la provincia ó en Las Palmas, ceu-

tro del *leonismo* que viene tiranizando y explotando aquella desdichada provincia, en perjuicio de la misma y de todo interés que no sea el de los habitantes de Gran Canaria en general, y de los amigos del Embajador de París en particular.

Lo que se hace acabará por producir funestos resultados.

Suponemos que los Diputados electos tomarán cartas en este asunto, tanto por defender la capital de la provincia de lo que contra ella se trama, cuanto porque en realidad es absurdo llevar la zona de reclutamiento á Las Palmas, y tal medida solo puede obedecer al deseo de complacer al Sr. León y Castillo, convertido á fin del siglo XIX, en señor feudal de las islas Canarias.»

Con fecha 25 del propio mes dice lo siguiente:

«Vean ahora nuestros lectores lo que le ha hecho decir á *La Correspondencia* algún informante de Gran Canaria:

«En la colonia de Canaria se ha comentado favorablemente el decreto de división militar; que teniendo en cuenta la importancia comercial y marítima del puerto de La Luz y el crecimiento de población de Las Palmas, ha dejado al jefe militar del Archipiélago en libertad de residir en dicho puerto ó en Santa Cruz de Tenerife.»

Claro está que para la Gran Canaria resulta muy bien el decreto del General López Domínguez.

Lo que hay es que ni la importancia del puerto de La Luz es mayor que la del de Tenerife, á pesar de las comedias que en las estadísticas de entrada y salida de buques se hacen en Gran Canaria, ni tiene nada que ver esto con que resida ó no en Las Palmas el Comandante militar del Archipiélago.

En la misma *Correspondencia* hemos leído que el General López Domínguez ha telegrafiado á Tenerife diciendo que no hay motivo para la alarma que allí ha producido el decreto.

No sabemos el efecto que allí habrá producido el telegrama del General; pero las injusticias de los decretos no se remedian con despachos telegráficos, sino con otros decretos.

Hacer otra cosa es ganar tiempo y sacrificar los intereses de un pueblo á los deseos de un cacique, favorecido por la suerte y por la torpeza de los gobernantes.

Los electores de Tenerife tienen derecho á esperar que los Diputados de aquella circunscripción levanten su voz en el Congreso en defensa del país que más ó menos espontáneamente, les ha elegido.

Oiremos, pues, la elocuente palabra del señor García del Castillo, más conocedor de aquel país que los otros Diputados por Tenerife, combatiendo la medida que su amigo y constante protector del Sr. León, ha recabado en favor de la Gran Canaria.»

El 26, bajo el epígrafe «Efectos de la Reforma», añade lo que sigue:

«Tenerife.—Las noticias de esta isla son verdaderamente graves, pues la agitación que se notaba en los ánimos de aquellos habitantes desde que tuvieron noticia del proyecto de reforma del General López Domínguez ha degenerado en motin, y el cable trasmite noticias graves.

Parece que anteayer varios grupos recorrieron las calles tumultuosamente, apedreando varias casas y rompiendo muchos cristales.

El Ayuntamiento se había declarado en sesión permanente, los establecimientos todos se hallaban cerrados como muestra de duelo.

La agitación de aquel vecindario es grande, y se teme allí una inmediata alteración de orden público, difícil de contener, especialmente teniendo en cuenta la debilidad y la falta de prestigio de aquel Gobernador.»

Entresacamos de un extenso artículo de *El Correo Español*, órgano del partido carlista, los siguientes párrafos:

«Pero no deberá importarnos tanto lo que dentro de la propia casa acontezca, por ha-

llarse todo á mano y á la vista, como lo que pueda afectarnos algo más lejos; lo que nos sea fácil de vigilar y remediar desde lo alto del tejado, como lo que desaparezca tras un monte, ó al otro lado de un río ó del mar.

El trastorno producido en las Canarias con motivo de la reforma aludida es lo que actualmente debería llamar la atención de todos. Es asunto grave, y hasta gravísimo. No se trata ya de conveniencia de ningún género, ni de economías, ni de estrategia; es cuestión mezquina de pasiones de villorrio.

La isla de Tenerife, por su pico de Teide, que se eleva 3.717 metros, por su ameno valle de la Orotava, por sus riuicetas y frescas ciudades, como la de la Laguna, que, á dos leguas de la costa y de Santa Cruz, se asienta á 1.722 piés sobre el nivel del mar, así como también por sus más apacibles y hospitalarias costas, es la más buscada y codiciada por los ingleses. Muchos de éstos, familias enteras, van allá á pasar ciertas estaciones del año para disfrutar de su templado clima. ¿No aprovechará la astucia inglesa ese germen de disgusto y hasta de resentimiento, para sembrar en ella cierto antagonismo y hasta repulsión hácia la madre patria?

No es extraño que el telégrafo trasmita noticias sombrías respecto al estado de ánimo de los habitantes de Tenerife. Para ellos la reforma actual no es sólo un perjuicio en sus intereses materiales; es más bien la imposición de la mayor de las humillaciones. Muchos emigran á Cuba, y allí unirán tal vez á su amargo resentimiento el espíritu separatista.

El asunto es más grave, si no hoy, en días más lejanos, de lo que á primera vista parece.

Por encima de todas esas mezquinas pasiones de villorrio está el sentimiento nacional. ¿Es la patria solamente la aldea ó el peñasco donde se nació?

Otra pregunta para concluir: ¿Produce a España tal reforma en aquel Archipiélago alguna ventaja visible?

El tiempo se encargará de responder.»

Oigamos ahora á *El Imparcial*:

«De donde llegaron ayer telegramas un tanto alarmantes es de Santa Cruz de Tenerife. Realmente no se explica como en la nueva división territorial militar se autoriza para cambiar á capricho la residencia del comandante general de Canarias.

Y no se comprende, porque todo el mundo sabe que el punto estratégico mejor y desde donde hay comunicación directa y más rápida con la Península es Tenerife, en donde amarra el cable telegráfico.

Además, sabiendo la rivalidad que desde antiguo existe entre Tenerife y Las Palmas, no resulta lo más conveniente y acertado fomentar esa rivalidad sin razón alguna.»

De *El Heraldo* de Madrid:

«Con motivo de haber instalado la zona de reclutamiento de las islas Canarias en Las Palmas, en Tenerife, la capital, se ha producido gran excitación y se ha constituido el Ayuntamiento en sesión permanente.

En cambio, en Las Palmas todo es regocijo.

Sin embargo, aquí no se trata simplemente de defender intereses locales en perjuicio de otros; se ha cometido con la reforma una verdadera torpeza; porque lo natural es que la zona de reclutamiento este en el mismo sitio que la Diputación provincial.»

De *El País*, órgano del partido zorrillista:

«Las elecciones de senadores en Canarias han debido dar origen á un gran conflicto.

Anoche en ningún centro oficial, á pesar de hallarse francas las líneas, se tenía conocimiento del resultado.

Como candidatos luchaban los señores León y Castillo, Weyler, Hijar y Belmonte.

La división territorial militar del Sr. López Domínguez ha llevado al archipiélago

canario general perturbación, estableciendo un pujilato entre Las Palmas y Tenerife.

Los Canarios molestados en su mayor parte por los decretos del ministro de la Guerra, han negado su apoyo al candidato oficial Sr. León y Castillo, en justa reciprocidad, puesto que dicho señor no ha puesto en juego su gran influencia para proteger los intereses de las islas Canarias.

Así es que la candidatura del embajador de España en París ha corrido grandes peligros.

El Correo Militar que pasa por órgano del general Weyler no pasa día que no se ocupe del despojo inferido á Tenerife y en su número del 24 de Marzo dice lo siguiente:

«A la agitación producida en provincias por el decreto sobre división territorial, hay que añadir una nueva nota proporcionada por la más lejana y más tranquila de todas.

Según telegramas recibidos ayer de Santa Cruz de Tenerife, el Ayuntamiento se ha reunido en sesión permanente, las tiendas se han cerrado, y el vecindario ha puesto colgaduras negras en sus balcones.

El Sr. López Domínguez, cuya desdichada gestión ha sembrado rencores, alarmas y conflictos de orden público en toda España, lleva la perturbación hasta unas islas que tenían derecho á esperar de él, ya que no ese rudimentario sentimiento de gratitud que todo hombre siente hácia el país que en la desgracia le abrió sus brazos, algo así como justicia y equidad cuando el caso llega de tener que perjudicarlo.

Mientras en Baleares se fija la residencia del comandante general de aquel archipiélago en Palma Mallorca—siendo así que Mahon es plaza fuerte de primer orden,—en Canarias se autoriza á aquél para que resida indistintamente en Santa Cruz ó Las Palmas, señalándose esta última población como zona única de reclutamiento.

Conocida la rivalidad existente entre ambas importantes poblaciones situadas en islas distintas y desgraciadamente para ellas, rivales há muchos años, pudo y debió el Sr. López Domínguez tener en cuenta esa circunstancia para no perturbarlas, como acaba de hacerlo sin intención, según debemos suponer.

A menos que demuestre, lo cual es difícil, que ese comandante en jefe trashumante debe andar navegando de una á otra isla todo el año.

Y que la capital del archipiélago, con sus cuarteles, fortificación, parques y hospitales, situado todo en población central del archipiélago que conserva las banderas conquistadas á Nelson, debe quedar como cosa que no sirve, abandonada en aquellos mares.

Y basta de Canarias, que bien merece por su importancia pasada, presente y futura, que le dediquemos otro día un artículo.»

El 29 del propio mes añade lo que á continuación se expresa:

«Hasta la fecha, Sevilla, Coruña y Santa Cruz de Tenerife, marchan á la cabeza de los protestantes.»

La tercera, lejos del concierto general, demuestra en sus telegramas que, por imposiciones de un perturbador caciquismo, se la despoja de la residencia fija del comandante general, decretada para Baleares.

Allí no se pide gracia, sino justicia y equidad; allí no se se quejan, aunque podrían hacerlo, de que se suprima la capitania; pero protestan con toda la energía de su alma contra esa autorización para que pueda residir lejos de la capital el comandante en jefe.

Y como eso constituye una excepción irritante que el ministro no se ha atrevido á hacer en Baleares, la protesta es justa y tendrá que prosperar.

Con el Sr. López Domínguez ó contra el Sr. López Domínguez.»

En el número del 31 dice:

«El desdichadísimo decreto de división territorial, comunicado allí (Santa Cruz de Tenerife) por telégrafo, produjo idéntico efecto que en otras provincias de la Península, no calmadas aún, gracias á la improvisación de este Gobierno y á las constantes provocaciones de una parte de la prensa ministerial que, hasta en sus errores, considera patriótico apoyarle.

No piden los habitantes de Santa Cruz de Tenerife, capital del Archipiélago, lo que con razón semeja, y quizá menos justificada, pretenden la Coruña, Sevilla, Burgos, Victoria y Granada; están allí acostumbrados á obedecer sin quejarse las decisiones del poder central, y aun cuando en esta ocasión no lleva el despojo de que son víctimas, el sello de autoridad que medida tan grave debía tener, lo acatan y soportan aún cuando comprenden obedece á injustificado capricho de un mal aconsejado ministro.

Mas lo que consideran insufrible, y de lo cual protestan con toda la energía de su alma, es que el Sr. López Domínguez obediendo á imposiciones de caciquismo, se haya prestado á llevar a cabo un despojo inicuo que no tiene precedentes y cuya ofensa no se borrará fácilmente de la memoria de aquellos sencillos habitantes.

Métese el Sr. López Domínguez y créanos: Canarias no se encuentra en el mismo caso que las demás provincias; su protesta tiene otro origen y otro alcance; no se trata de un perjuicio ni de un despojo, sino de una verdadera iniquidad, que si llega á consumarse, habremos de convenir en que la justicia de España se ha refugiado entre las kábilas africanas.»

Por último, en su número del día 1.º leemos esto:

«La elección de Senadores por la provincia de Canarias, que gracias al decreto de división territorial ha estado á punto de convertirse en merienda de negros, se ha resuelto, por fortuna, pacíficamente.

El tacto de las autoridades y, sobre todo, la sensatez del pueblo, ha producido sin duda este resultado, no sin dejar maltrato el prestigio y la influencia en aquel país del Sr. León y Castillo, quien si no ha sido derrotado, como se temía anoche en los centros oficiales, ha sido á costa de sacrificar la candidatura de su amigo el duque de Híjar.

Resultan elegidos, pues, y en virtud de arreglo con el gobernador, según nos dicen, los señores general Weyler que era candidato indiscutible; León y Castillo, que estaba en duda, y marques de Villasegura, imprevisto é impuesto por el noble pueblo de Tenerife.

Puede darse por terminada esta segunda parte del conflicto canario, que no ha permitido al Gobierno disfrutar con tranquilidad las festividades religiosas de Semana Santa.

También es de suponer que los ánimos se hayan calmado totalmente, por lo que respecta al origen del conflicto, al conocerse en Tenerife el propósito que abriga el Gobierno de hacer allí justicia.

Parece que el Sr. Sagasta ofreció ayer al general Weyler, quien como hijo adoptivo de aquel país se lo pidió, que si los diputados de la circunscripción reclamaban en las Cortes que la residencia del comandante general se fije en la capital, como está decretado para Baleares, él lo apoyará por considerarlo de justicia.»

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por fin se ha apelado á las vías legales para dar solución al conflicto provincial que cuatro Reales Ordenes, contradictorias entre sí y atentorias á la ley, pero favorables á los propósitos del Sr. León y Castillo, no habían logrado resolver.

Cansado el Ministro de la Gobernación de una lucha estéril, cuyo único resultado ha sido que pase un semestre, sin que la provincia tenga Diputación y originándose, por tanto en la administración provincial el caos que hemos intentado describir en precedentes artículos, ha entrado por el buen camino, ordenando á su representante en esta provincia que se atenga al estricto cumplimiento de la ley, pésele á quien le pesare!

En tal virtud, y resultando que citados los diputados, tanto propietarios como interinos, para asistir á las sesiones y no habiendo comparecido los de esta última clase que representan los distritos de Las Palmas, Arrecife y Santa Cruz de la Palma, por haberse ausentado de esta isla sin el permiso de la Corporación, el Sr. Gobernador Civil ha dejado sin efecto sus nombramientos, reemplazándoles acertadamente con los siguientes señores, que pertenecen á diversos partidos políticos y que han sido diputados por los referidos distritos, á saber:

Por la Palma.—D. Pedro de Foronda y Mandillo, D. Antonio Lecuona y Calveras, D. Agustín Guimerá y Castellano y D. Gabriel Lorenzo Calero.

Por Arrecife.—D. Emilio Serra y Ruz, D. José Franchy del Castillo y D. Agustín Millares y Cubas.

Por Las Palmas.—D. Juan de León y Castillo, D. Ambrosio Hurtado de Mendoza, D. Diego Manrique de Lara y D. Francisco Gil Navarro.

El Sr. Presidente de edad, en vista

de estos nombramientos, ha citado á la Diputación interina para el 17 del corriente, á fin de proceder á la constitución del Cuerpo provincial y las citaciones han sido hechas telegráficamente por conducto del Sr. Gobernador Civil.

Al comunicar tan agradables noticias—que revelan no haber hecho efecto en los centros oficiales el burdo tejido de falsedades con que se pretendía cohonestar la retirada de los diputados leoninos y su negativa á venir á esta Capital, pretextando que no tenían seguras sus vidas, todo con el fin de que la Diputación se reuniese en isla que no fuese la de Tenerife,—felicitamos al país que dá un paso en el camino de su emancipación del caciquismo y no podemos menos de reconocer á fuer de adversarios leales, que la rectitud del Sr. Gobernador Civil, restableciendo los fueros de la verdad, ha hecho que ésta resplandezca y que la ley pueda cumplirse en todas sus partes, sin las mistificaciones á que para obscurecerla se había apelado.

LA GOMERA

Una noticia grave traen varias cartas que acabamos de recibir de aquella isla en el pailebot *San José*.

La campaña que contra todos los elementos tinerfeños, sin distinción de partidos, inaugurara el Sr. Macias así que el partido fusionista subió al poder, ha arrojado desde el regreso de dicho Sr. á aquella isla, después de haber paseado en Las Palmas el retrato del Sr. León, en unión del palmero Sr. Abreu y de haberse comprometido en acta notarial á no volver más á Tenerife, representando cargo de cualquier clase que fuera.

Las manifestaciones que quieren hacer los partidarios de Tenerife que constituyen la inmensa mayoría de la isla son prohibidas por las autoridades leoninas de Valle-hermoso, San Sebastian y Hermigua, y encarcelados y encerrados con los más fútiles pretextos los que hacen gala de su adhesión á nuestra causa.

En Hermigua, sin embargo, el partido conservador, el más numeroso en aquella localidad, realizó una gran manifestación en favor de Tenerife, que no se atrevió á disolver el flamante Alcalde interino de Macias, aquel de la tan falsa como famosa acta doble de las últimas elecciones de Diputados á Cortes.

La Guardia provincial que estaba en la Gomera ha sido relevada por varias parejas que fueron en el mismo vapor en que retornó Macias, diciendo éste que esa medida reconocía por causa que los antiguos guardias se habían hecho ya al país y no se podía contar con ellos para realizar determinados actos.

Pero lo grave, lo verdaderamente grave es la gestión que lleva á cabo Macias, por encargo del Directorio leonino de Las Palmas, recabando de los Ayuntamientos de que dispone, es decir, San Sebastian, Valle hermoso y Hermigua, que eleven solicitudes al Gobierno de S. M. para que no se modifique el R. D. sobre división territorial militar y para que las islas de Gomera y Hierro vayan á formar parte del juzgado de primera Instancia de la Palma, que se convertiría en un juzgado de término.

Las causas criminales, los atropellos y vejaciones, los actos de fuerza para intimidar á los partidarios de Tenerife están á la orden del día, con el fin de conseguir por el terror adhesiones á las expresadas solicitudes. En cambio las denuncias presentadas por los tinerfeños atropellados y vejados por aquellas autoridades no adelantan en su tramitación; por que llamadas éstas á declarar las provee el Sr. Macias de certificados—denunciados también por falsos—de hallarse enfermos y siguen campando por sus respetos.

Si abjurando de pasados extravíos de fienden de buena fé los intereses de Tenerife ¡qué remordimientos tan grandes no deberán tener aquellos hijos de esta isla que por mezquinas pasiones ó menguados intereses políticos han contribuido directamente ó por indirectos procedimientos á entregar á ese Macias los tres Ayuntamientos más importantes de la Gomera, desde los que está haciendo daños de tanta consideración á la causa de la patria!

Es necesario afrontar con virilidad el peligro que resulta para Tenerife de sostener esos Ayuntamientos interinos de

traidores; es necesario que la Junta de Defensa, que todos los partidos coadyuvan á que desaparezca ese peligro para Tenerife, lo que se conseguirá tan solo con activar las causas á que hemos aludido en este artículo y recabar que se cumplan las leyes vulneradas, tanto al suspenderse, á pretexto de procesamiento años, Ayuntamientos como el de Hermigua, sin que procediera expreso auto de suspensión judicial, como al constituirse, faltando escandalosamente á las prevenciones de la ley municipal, Ayuntamientos como el últimamente citado y el de San Sebastian de la Gomera.

SECCION PROVINCIAL

De la unión de todos los buenos hijos de Tenerife para contrarrestar los esfuerzos del enemigo común, hemos sido los primeros en proclamar la necesidad imprescindible. Ahora y siempre la hemos defendido y en este mismo número hallarán nuestros lectores la confirmación de lo que decimos.

Pero de la unión de todos los partidos para realizar el patriótico fin común que indicamos, á la confusión de los mismos, media un abismo.

Ni en nuestro periódico hemos sostenido, ni en ninguna otra publicación hemos visto que se sostenga el absurdo de la confusión de los partidos, que combate un colega de esta plaza.

Creemos que nadie haya podido sostener seriamente tal pretensión que de presentarse, combatiríamos.

El partido conservador no abdica ni sus salvadores principios, ni su personalidad, á la que debe Tenerife las más importantes concesiones en los modernos tiempos, habiendo sido la salvaguardia de sus combatidos derechos.

A Tenerife—dejando aparte pasiones políticas del momento—le conviene que exista un partido conservador fuerte y bien organizado que sirva el día de mañana de valladar al caciquismo leonino y que pueda recabar de sus correligionarios la reparación á los males que pueden causarse al país en la situación presente.

Nuestro querido amigo y correligionario el Sr. D. Luis Marín del Corral, ha sido escogido por el general Weyler para que le sirva de intérprete de su gratitud por haber sido elegido Senador por esta provincia, dirigiéndole el siguiente telegrama: «Ruégole manifieste agradecimiento amigos y partidos políticos todos sin distinción. —Weyler.»

De nuestro estimado colega *El Liberal de Tenerife* transcribimos las siguientes cartas que fueron dirigidas por el Sr. Ministro de la Guerra al diputado por esta circunscripción Sr. Fernandez Arroyo: «Marzo 27, 1893.

Contesto á su carta sin fecha para decirle entiendo que Santa Cruz de Tenerife no ha sido perjudicado en sus intereses con motivo de la nueva División Territorial, por cuanto en dicha capital radicará el mando y oficinas de la Comandancia General sin que para esto haya necesidad de reformar el Decreto, pudiendo el Comandante General trasladarse á Las Palmas cuando el servicio así lo exija.

La zona de Tenerife se llevará al Presupuesto por no haber bastante motivo para reformar el dicho R. D.: todo esto determinará á Vd. no tienen fundamento los temores de sus representados, debiendo por el contrario tener confianza en el que se honró con ser Diputado por Santa Cruz de Tenerife.—José Lopez Domínguez.

Marzo 28, 1893.

Contesto á su carta de fecha 27 para manifestarle que sigo no comprendiendo la actitud de los de Tenerife por cuanto en dicha Capital seguirán como ya se les ha dicho, las oficinas y almacenes, una zona militar y la residencia habitual del Comandante General, pudiendo hacerlo en Las Palmas, solo cuando las exigencias del servicio así se lo exijan.—José Lopez Domínguez.»

Hace días que se encuentra en el Valle de la Orotava el Sr. Gobernador Civil de la provincia, habiendo quedado hecho cargo del Gobierno durante la ausencia del Sr. Settler, el Secretario Sr. Sansón y Barrios.

En el Hospital de Nuestra Sra. de los Desamparados está expuesto el magnífico cuadro pintado por el afamado artista D. Valentin Sanz, quien lo regaló para que fuese rifado y con su producto se

prosiguiesen las obras del referido Hospital.

La Laguna está de euhorabuena; pues según telegramas recibidos ayer se ha dispuesto por el Sr. Ministro de Fomento que se saque nuevamente a subasta la construcción de las travasías de la vecina ciudad.

Y ahora no quedará desierto el remate; pues hay la seguridad de que se presentará postor y que éste ofrece realizar en seis meses los trabajos para los que concede el Gobierno el plazo de dos años. Sea euhorabuena.

Hacemos nuestras las siguientes líneas de nuestro estimado colega el *Diario de Tenerife*:

«El próximo domingo, 16 del corriente mes, tendrá lugar la visita de enfermos en el hospital civil de esta población y acto continuo se inaugurará un bazar en uno de los salones del edificio con el plausible objeto de dedicar sus productos a fines caritativos.

Dicho bazar, formado con los muchos donativos que sobraron del último que se abrió en la Alameda del Príncipe cuando las pasadas fiestas de Mayo, y en el que se verificará una rifa positiva, pues todas las cédulas que se vendan se hallarán premiadas, ha sido organizado por las Sras. que componen la Junta de Caridad de Sta. Cruz de Tenerife.

Estas Sras. acudieron ha pocos días, viendo las tristes circunstancias que atravesaba el Hospital, próximo a cerrar sus puertas por no existir Inspector á favor de quien librar las cantidades necesarias para el sostenimiento del asilo, al Sr. Gobernador Civil de la provincia, quien atento y deferente con su súplica y penetrado de las humanitarias razones que exponían, nombró inmediatamente para el referido cargo al Diputado provincial Sr. Febles, acertadísima y elogia da elección por haber recaído en quien ya anteriormente, desempeñando iguales funciones, habia mostrado vivísimo celo y gran interés.

Patentes y grandes son los beneficios reportados por la Junta de Caridad la que, á más de atender esmeradamente á la cuna de Expósitos ha hecho objeto de sus predilectos cuidados todos los servicios benéficos á que se halla destinado el mencionado Establecimiento el cual si es hoy el primero de la provincia débese en gran parte á los valiosos esfuerzos é incesantes atenciones de la Junta.

Inmediatamente nota ésta una falta en

el Hospital cuando solicita acude á repararla invirtiendo para ello los fondos que posee.

Con éstos se acaban de comprar unos magníficos baños y costear su instalación, los que han venido á satisfacer una necesidad que ha ya mucho tiempo se estaba sintiendo.

Uno de los mayores beneficios que se le deben á la Asociación y que más ha contribuido al adelanto del Hospital es el que este se encuentre directamente bajo la delicada y extrema vigilancia de esos ángeles de la paz llamados Hermanas de la Caridad, insustituibles para todo aquello que sea ejercer el bien y cuidar al desvalido.

De esto enorgullécese con mucha razón la Junta como de la mejor de sus acciones.

Si todos lo buenos resultados conseguidos por esta Sociedad no son conocidos y enalzados, cual es de justicia, débese á que las distinguidas Sras. que la componen no dan jamás publicidad á sus hechos meritorios, pues el único fin que se proponen es la práctica del bien y creen se halla bastante recompensada su conducta con sentir la dulce é íntima satisfacción que siempre le queda al alma tras la realización de una obra buena.

Mucho desearíamos que los resultados que se obtengan en el bazar que se abra el próximo Domingo colmen las loables aspiraciones de los Sras. que le han organizado, y así lo esperamos, tanto porque todos debemos contribuir al fomento de un establecimiento que honra á esta Capital haciendo subir su nivel moral, cuanto por que nunca puede mejor emplearse una moneda como teniendo la completa seguridad de que va directamente destinada á enjugar una lágrima, amparar la inocencia, socorrer un infortunio ó mitigar un dolor.

Ha sido nombrado en propiedad Capellan de los Establecimientos Benéficos de esta Capital, el presbítero Sr. D. Ireneo Gonzalez Hernandez.

En breve se procederá por el perito del Estado D. Pedro Gonzalez Perera al justiprecio de las fincas expropiadas en la jurisdicción de Fasnia, con motivo de las obras del trozo 7.º de la carretera de esta Capital á Buenavista por Güimar y Adeje. Ya era tiempo; pues vá á hacer tres años que dichas fincas han sido ocupadas por los rematadores.

En vista de un informe de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento de esta Capital ha aprobado la nueva plantilla del personal de las oficinas que ha de empe-

zar á regir en primero de Julio próximo y acordó hacer los siguientes nombramientos:

Secretaria.—Confirmar en los destinos de oficiales 1.º, 2.º, 3.º y 4.º respectivamente á los que hoy sirven los de 2.º, 3.º, 4.º y 5.º D. Francisco Mandillo y Pichardo, D. Francisco de P. Sansón, D. Florentin Tapia y D. Pascual Tapia.

Nombrar auxiliares de la Secretaria á los actuales escribientes D. Francisco Tapia, D. Fernando Demartini y D. Tomás Reyes.

Contaduría.—Nombrar Contador de fondos municipales á D. José Calzadilla y Quevedo que en la actualidad sirve el de Oficial 1.º Contador.

Nombrar Oficial Tenedor de libros, plaza de nueva creación, á D. Luis Sarmiento y Carta que presta sus servicios en la Secretaria, y cuyos conocimientos en materia de Contabilidad tiene acreditados.

Nombrar auxiliar de la misma dependencia á D. Ramón Baudet que hoy sirve el destino de escribiente de Secretaria.

Depositaria.—Se nombró auxiliar de esta dependencia á D. Francisco López de Vergara y Rodriguez que viene prestando sus servicios gratuitamente en las oficinas hace más de cuatro años.

Se confirmó en sus respectivos destinos al Archivero D. Matias Guigou y al aparejador de obras D. Angel Medina, cuyos empleados han obtenido aumento de sueldo en el próximo presupuesto.

Ha sido confirmado en el cargo de cartero municipal de Fasnia, D. Manuel Cruz.

Los Ayuntamientos de Arure, Agulo y Alajeró de la Gomera han designado como su representante cerca de la Junta de Defensa á nuestro amigo el diputado provincial Sr. Rodriguez Peraza.

Ha dimitido el Ayuntamiento de la Laguna.

Damos las gracias al diputado inspector de los Asilos Benéficos de esta Capital Sr. Dr. Febles, por la invitación que se ha servido dirigirnos para que concurráramos mañana domingo al acto de administrar el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis la comunión pascual á los enfermos y asilados.

En uno de estos últimos días pasó á la vecina Ciudad de la Laguna una comi-

sión de nuestro Ayuntamiento, con el objeto de visitar al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, para hacerle presente su gratitud y la del pueblo que representa, por la notable y razonada exposición que dirige al jefe del Gobierno de S. M., en súplica de que se modifique el Real Decreto de 22 de Marzo último, sobre reformas militares, en la parte que afecta á Tenerife, por considerar infundados los despojos de que ha sido victima esta Isla, en la nueva organización militar dada á la provincia.

Nuestro dignísimo Prelado manifestó á la comisión que en la próxima festividad de la Cruz vendrá á oficiar de pontifical en la solemne función religiosa que tendrá lugar en la Iglesia Matriz de esta Ciudad en honor de su Santa Patrona.

De hoy á mañana publicará la Junta de defensa un manifiesto dando cuenta al País de sus gestiones.

Según dice un colega de la plaza, la compañía de zarzuela que actuó en nuestro coliseo en la última temporada y que, reforzada con algunos artistas nuevos, se halla actualmente trabajando en la Madera, llegará mañana á esta Capital con el propósito de abrir un nuevo abono.

Ha sido nombrado oficial 1.º de la Intervención de Hacienda de Segovia, el que lo era de 2.º de la Administración de Contribuciones de esta provincia, electo de la de Soria, D. Sebastián Ramos.

A última hora se dice que ha sido trasladado á Granada.

Exactamente lo mismo que el *Diario de Tenerife* opinábamos respecto á si las fiestas de Mayo debían ó no tener lugar; pero ya que se ha resuelto lo contrario, no seremos nosotros los que hagamos atmósfera contra esa resolución.

D. Anselmo de Miranda y Vázquez, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento celebrar en el mes de Mayo próximo la festividad de la Santa Cruz, patrona de la Ciudad, esta Alcaldía ruega al vecindario que en los días de las fiestas se adornen con colgaduras é iluminen por las noches todos los edificios y casas de la población al objeto de darle á los mencionados festejos la mayor brillantez que sea posible.

Santa Cruz de Tenerife 14 de Abril de 1893.—Anselmo de Miranda.

en Francia los períodos sonoros y las frases de efecto.
—Sin embargo...
—¿Que ha dicho en suma? Que la acusación ignora la primera palabra del proceso de monsieur de Boissoiran. Eso es absurdo...
—Tal vez no sea esa la opinión de los nuevos jueces...
—Allá lo veremos...
—Mr. de Boissoiran se defenderá terriblemente. No descuidará nada. Está caído y nada tiene que temer...
—Que *jaquí in terra non habet unde cadat*...
—Sea. Pero corre también el peligro de dar con jurados menos indulgentes que no juzguen bastante los veintes años.
—¿Qué dicen los defensores?
—Lo ignoro. Pero acabo de enviar á mi escribano á informarse y si queréis esperarle...
—Mr. Daubigeon esperó é hizo bien, pues Mechinnet no tardó en aparecer con el rostro de una vara de largo, pero regocijado interiormente.
—¿Y bien? preguntó vivamente Mr. Daveline.
—Mechinnet sacudió la cabeza y con acento melancólico:
—Es inaudito, respondió, lo inconstante que es la opinión. Anteayer Mr. de Boissoiran no habria atravesado á Salvaterra sin ser acuchillado. Hoy sí se presentase lo llevarian en triunfo. Está condenado y basta, ya es un mártir. Se sabe que el fallo se ha reformado y se frotan las manos de gusto. Yo se por mis hermanas que las damas de la alta sociedad quieren entenderse para dar á la marquesa de Boissoiran y á la señorita de Chandore un testimonio público á su simpatía. La sala de abogados ofrece un banquete á Mr. Folgat...

—614—

—Eso es monstruoso exclamó el juez de instrucción.
—¡Bah! dijo Mr. Daubigeon: más inciertas é inconstantes son las opiniones de los hombres que las olas de la mar.
—Pero interrumpiendo la cita:
—¿Y qué más? dijo Mr. Galpin-Daveline á su escribano.
—Enseguida, continuó Mechinnet, he ido á entregar á Mr. Du Lopt de la Gransiere la carta que me habiais encargado.
—¿Qué ha respondido?
—Le he encontrado conferenciando con el presidente Mr. Domini. Ha tomado la carta, la ha leído de una ojeada y me ha dicho con un tono que os hubiera dado frío en la espalda: «Está bien.» Si he de decir la verdad, á pesar de su semblante rígido y tranquilo, me ha parecido furioso...
—El juez hizo un ademán de completo desahiento.
—Me hundiré, dijo con un gemido. Esos hombres que tienen en las venas, no sangre, sino hiel, son implacables...
—Anteayer cantábais sus alabanzas...
—Anteayer no le habia causado una desventura ridícula...
—Ya Mechinnet proseguia:
—Al dejar á Mr. Du Lopt de la Gransiere me he dirigido al palacio de justicia, donde he sabido de la gran noticia que pone al pueblo en conmoción: el señor conde de Claudieuse ha muerto.
—Mr. Daveline y Mr. Daubigeon hicieron una misma exclamación:
—¡Ah! ¡Dios mío!... ¿Es eso seguro? ...
—Esta mañana, á las seis menos dos ó tres

—615—

á mi en el mundo y yo... ¡He ahí el adulterio, sin embargo!... ¡Ah!... si se supiera, si se pudiera prever! No, nunca obtendré que se retracte... Dionisia oírle en su propio dolor ante el dolor de la condesa.
—Así, no sois vos la que habreis de intentar, señora, dijo la jóven dulcemente.
—¿Quién, pues?
—El cura de Brechy... El sabrá encontrar palabras que querrán las resoluciones más fuertes. El hablará en nombre de ese Dios que nutriendo en una cruz pendonaba á sus verdugos.
La condesa vaciló un instante todavía, pero triunfando al fin de los últimos impulsos de su orgullo:
—¡Señal dijo, voy á llamar á ese sacerdote!...
—Y yo, señora, os juro que cumpliré mi promesa...
Pero la condesa la detuvo y con un esfuerzo extraordinario:
—No, exclamó, voy á intentar salvar á Santiago, pero sin condiciones... ¿Que sea vuestro... Amada, queréis vos sacrificarle vuestra vida. ¡Abandonada, yo le sacrifico mi honor!... ¡Adios!... Y corriendo á la puerta, en tanto que Dionisia se unía á sus amigos, llamó al cura de Brechy...

—611—

—¿Qué debo hacer?... preguntó.
—Obtener de Mr. de Claudieuse que se retracte.
—La condesa movió la cabeza.
—Lo intentaría inútilmente, respondió. No conceáis al conde, es de hierro. Le arrancarais la carne pedazo á pedazo con tenazas candentes y no retiraría ni una sola de sus palabras... No podéis concebir todo lo que ha sufrido, ni todo lo que hay en su alma de odio y de sed de venganza... Sólo para atormentarme me ha hecho venir á su lado... No hace aún cinco minutos me decia que moría contento, toda vez que Santiago habia sido reconocido culpable y condenado por su declaración...
La condesa estaba vencida, su energía se debilitaba, sus ojos se inundaban de lágrimas.
—Ha sufrido tan cruelmente!... continuaba. Me amaba hasta la adoración, no amaba más que

—616—

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 10 cént. de pta. por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real r. v. n. línea.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves días un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, **Hardisson Hermanos**

EL BOSQUE

Casa de comidas, situada en la calle del Norte número 37 frente á la plaza del Príncipe y á cargo de

D. JOSÉ SANTAELLA

A 75 céntimos de peseta la ración, se sirven callos á la andaluza los jueves y domingos.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japon y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro mártes, á partir del 10 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazágan.

Servicio de Tánger.

Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—Agente en Santa Cruz de Tenerife, **JUAN LA-ROCHE.**

Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle del Tigre núm. 1, á 50 céntimos el litro. Por garrafrones se hace una baja.

DINERO

Se presta al 7 por 100 con garantía en esta Capital. Informa el Corredor de Comercio D. Ezequiel Mandillo.

MANUAL DEL ASPIRANTE á oficial del ejército

Contiene todos los datos necesarios para el aspirante, varios datos prácticos de las asignaturas de ingreso, papeletas de examen etc. y un vocabulario militar francés-español.—Precio dos pesetas.

Boletín de los Estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar.

Contendrá una sección técnica, con apuntes para facilitar el estudio de preparación, sección de noticias militares, sección bibliográfica, sección de variedades, etc. y anuncios.

Saldrá una vez al mes.—Precio dos reales, contendrá ocho páginas. De venta, Imprenta S. Francisco, 8.

C. BENLLIURE Y C.ª

VALENCIA—GRAO

DESTILACION ESPECIAL DE VINOS

CASA REPRESENTADA

POR

A. J. BENITEZ

8, San Francisco. 8

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El muestrario de los cognacs, anís, rom, curazao, naranja, etc., puede verse en el indicado establecimiento. Licores del Centenario de Colón. Precios económicos y condiciones ventajosas.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Salinas Sulfuradas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfitadas.

Base purgante, NaO, SO IO₃ HO-gr. 227. Depurativa NaS-gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabana.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabana.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.º Que en el manantial de Carabana todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. Chavarri

ATOCHA, 87.—MADRID

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8

REGENTE, F. S. MOLOWNY.

—Eh! nada. —Ha tenido gran éxito... —Éxito de sorpresa, como lo obtendrán siempre.

—Tanto más, observó Mr. Daubignon, cuanto que ayer la absolución de Santiago sólo ha pensado de un hilo... —El otro, de rabia, rechinaba los dientes. —Si, de un hilo, respondió, y eso por culpa de Mr. Domini, cuya debilidad no se comprende y que no ha sabido, que no ha querido sacar partido de los elementos del proceso... Por culpa de Mr. Du Loit de la Gransière también, que va á mezclar la política en su acusación. Y á quién dirige el tiro? A Magloire, al hombre más estimado de la comarca, y amigo personal de tres de los jurados. Se lo había prevenido, le había señalado el escollo... Pero hay gentes que no quieren oír nada... Mr. de la Gransière quiere también ser diputado; es un furor, una monomanía, todo el mundo quiere ser diputado. ¡Que el cielo confunda á los ambiciosos!

—Por la primera vez en su vida y la última sin duda, el procurador de la República se regocijaba de la desgracia del otro. Y encontrando placer en ahondar el puñal en la herida del pobre juez. —La defensa de Mr. Folgat, dijo, ha valido también alguna cosa. —Eh! nada. —Ha tenido gran éxito... —Éxito de sorpresa, como lo obtendrán siempre.

—Seguro. Permanecieron juntas un cuarto de hora largo. ¿Qué se dijeron? El portero me ha dicho que se moría de deseos de escuchar, pero que no pudo hacerlo porque el cura de Brechy se había obstinado en quedarse en la sala de Pasos Perdidos... Cuando se separaron tenían un aire de horrorosa turbación... Y al punto Mad. de Claudiense hizo entrar al sacerdote, que ha permanecido al lado del conde hasta el último momento.

—Mr. Daubignon y Mr. Daveline no habían vuelto del estupor en que les sumía este relato cuando llamaron tímidamente á la puerta. —Entrad... gritó Mechinet. —La puerta se abrió y apareció el sargento de la gendarmería. —Vengo de casa del señor procurador de la

—616— minutos, ha lanzado el último suspiro... Yo he visto su cadáver en el despacho del señor procurador de la República, velado por el señor cura de Brechy y otros dos curas de la parroquia... Se esperaba una camilla del hospital para llevarle á su casa... —Desventurado!... murmuró Mr. Daubignon. —Pero he sabido otras cosas también, continuó Mechinet, por el portero que estaba de guardia anoche en el tribunal. Ayer á la salida de la audiencia, sabiendo que Mr. de Claudiense se hallaba en el último extremo, el señor cura de Brechy se presentó para administrarle los postreros socorros de la religión. La condesa se negó á dejarle penetrar cerca de su marido. El portero no volvía de su asombro, cuando de repente la señorita de Chandoré le envió á pedir de su parte á Mad. de Claudiense una entrevista breve... —¿Es posible!... —Seguro. Permanecieron juntas un cuarto de hora largo. ¿Qué se dijeron? El portero me ha dicho que se moría de deseos de escuchar, pero que no pudo hacerlo porque el cura de Brechy se había obstinado en quedarse en la sala de Pasos Perdidos... Cuando se separaron tenían un aire de horrorosa turbación... Y al punto Mad. de Claudiense hizo entrar al sacerdote, que ha permanecido al lado del conde hasta el último momento.

—Mr. Daubignon y Mr. Daveline no habían vuelto del estupor en que les sumía este relato cuando llamaron tímidamente á la puerta. —Entrad... gritó Mechinet. —La puerta se abrió y apareció el sargento de la gendarmería. —Vengo de casa del señor procurador de la

—617— escrito en cuya redacción habían invertido la noche. —El procurador de la República no se tomaba el trabajo de disimular su satisfacción. —He ahí, exclamó, una cosa que va á cortar singularmente las alas á ese querido Daveline. Habiale, sin embargo, citado con Horacio el ejemplo de Phaeton.

Tervet ambustus Phaeton avaras Spes...

pero no ha querido escucharme, olvidando que sin prudencia la fuerza es un peligro. *Vis consilli expers mole ruit sua...* y héle ahí en una posición ciertamente embarazosa...

Y enseguida se apresuró á vestirse y á correr á casa de Mr. Galpin-Daveline para tener detalles precisos, decía á su sustituto, pero en realidad para darse el sabroso espectáculo del chasco sufrido por el ambicioso juez de instrucción. —Encontré livido de cólera y arracándose los cabellos. —¡Soy un hombre deshonrado, repetía, perdido, arruinado; adiós mi porvenir!... Jamás se me perdonará ese disparate... —Al ver á Mr. Daubignon se le hubiera creído desolado. —Entonces, repuso con tono de hipocrita conmiseración, lo que se me ha dicho es exacto; provienen de vos efectivamente esos malhadados victoriosos de forma... —De mí sólo... He olvidado formalidades que un estudiante de primer año no descuidaría. ¡Comprendéis eso! ¡Y decir que nadie se ha apercibido de mi aturdimiento inconcebible! ¡Ni la

—618— cebido esta idea súbitamente como una inspiración del cielo... Al saber por Mr. Seigneos que habíais rechazado al cura de Brechy, me he dicho: esta es la última desgracia y la mayor de todas... Si Mr. de Claudiense muere sin haberse rehabilitado, suceda lo que quiera, aunque Santiago fuese rehabilitado, siempre una sospecha se cernirá sobre él... Entonces me he decidido á venir á veros... ¡ah! esto me repugnaba cruelmente... Pero esperaba que podría convenceros... Si que os convencerá la grandeza del sacrificio... —Mad. de Claudiense estaba conmovida, en efecto. Para el bien como para el mal no hay almas absolutas. A los acentos suplicantes de Dionisia sentía debilitarse sus resoluciones... —¡El sacrificio sería, pues, tan grandel dijo la pobre joven. —Dos lágrimas ardientes profirieron de los ojos de —¡Ay!... respondió, es mi propia vida la que os ofrezco... Siento que no estareis por largo tiempo celosa de mí... —Fué interrumpida por los gemidos que salían de la estancia vecina, en la que agonizaba el conde de Claudiense. —La condesa fué á entreabrir la puerta, y enseñó la guía: —¡Genoveval dijo una voz débil y sin embargo imperiosa, ¡Genoveval!... —¡Soy con vos al instante, amigo mío, respondió cerrando de nuevo la puerta y volviendo adonde se hallaba la señorita de Chandoré: —¡Quién me garantiza, dijo con acento breve y duro, quien me asegura que si Santiago es reconocido inocente y rehabilitado, vos os acordaréis de vuestras promesas!...

—619—

—620—

—621—